

COMPAÑÍA PUERTO CORAL S.A. CORALPUERT.

1. Señora.

Nadia Nataly Montalvan T.

Ciudad.

De mis consideraciones.

Cúmplame poner a conocimiento de Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía PUERTO CORAL S.A, CORALPUERT, celebrada el día Miércoles 29 de Enero del dos mil catorce, resolvió designar a Usted como **PRESIDENTA** de la compañía, por un periodo de dos años, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil o de la Propiedad del Cantón Puerto López.

En virtud del cargo conferido, le corresponden los deberes y atribuciones que le confieren la Ley y el Estatuto de nuestra Compañía, la cual fue constituida mediante escritura Pública con fecha 11 de Noviembre del 2013, ante la Notaria Primera del Cantón Puerto López, aprobada por la Intendencia de Compañía de la Ciudad de Portoviejo, resolución Nro. SC. DIP. P. 13 0859 del 09 de Diciembre del 2013, siendo Inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Puerto López el 27 de Enero del 2014, con numero de partida 01 del Registro Mercantil y anotada al folio 01 con número 3 del Repertorio General, tomo número 3

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de consideración y estima.

Atentamente.



Sra. Gutiérrez Lucas Rosa Piedad.
Gerente.

Razón.- Acepto el cargo – Puerto López Enero del 2014.

NADIA MONTALVAN T.
Sra. Nadia Nataly Montalvan T.

C.C. 092104828-6

Nacionalidad Ecuatoriana.

Domicilio, Puerto López. Barrio "San Francisco"

ABOGADO, MIGUEL VERNEUILLE VÁSQUEZ,
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON PUERTO LOPEZ -
MANABI.- **CERTIFICO:** Que el presente
Nombramiento a PRESIDENTE de la COMPAÑÍA
PUERTO CORAL S.A., CORALPUERT, a favor de la
señora NADIA NATALY MONTALVAN
THOMPSON, elegida por el periodo de dos años.
Queda legalmente inscrita en ésta Oficina a mi cargo,
bajo partida número 4 del Registro Mercantil y
Anotada al folio 2 con el número 6 del Repertorio
General, Tomo número 3.

Puerto López, 10 de Febrero del 2014.

Elaborado: Gustavo Cedeño V



Ab. Miguel Verneuille V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL MUNICIPAL
(CANTON PUERTO LOPEZ - MANABI)